IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FEDERICO SANCHEZ ARJONA MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 634/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre retención en nómina y dado de baja en la misma de los derechos pasivos.—19.372-E.

Que por don ANTONIO ZANGO VALENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 970/1988, contra Dirección General de Correos y Telégrafos sobre reconocimiento de adquisición del grado personal correspondiente al nivel 20.-19.373-E.

Que por don GERMAN ALGOVIA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 994/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre pérdida de cinco días de remuneraciones y suspensión por igual período como autor de una falta grave.—19.371-E.

Que por don TOMAS ALVAREZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.010/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa.—19.370-E.

ción y Ciencia sobre jubilación forzosa.—19.370-E. Que por doña MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.228/1988, contra el Ministerio de Justicia sobre denegación a los veinticinco días de vacaciones solicitados.—19.369-E.

Que por doña PATRICIA LI SACRISTAN ARNOLD se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número f.246/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cese como funcionario de empleo interina del Cuerpo General Auxiliar de la Administración, -19.365-E.

Que por doña ANGELA RIVERO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.258/1988, contra el Ministerio de Justicia sobre cese de la recurrente.—19.367-E.

Que por SANDEMAN COPRIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 1.483/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 1.122.736, «Rivera Palacios».—19.368-E.

Que por don LUIS PEDRO PEDREIRA ANDRADE se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 1.491/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre reconocimiento de servicios prestados.-19.364-E.

Que por don RAMON GIL SANTAMARIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.493/1988, contra la Comunidad de Madrid sobre reconocimiento de condición de funcionarios en prácticas durante el período de realización del curso selectivo celebrado a raíz de las pruebas de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión.-19.366-E.

Que por doña MARIA TERESA SAN FRAN-CISCO RODRIGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.497/1988, contra la Comunidad de Madrid sobre valoración de puestos de trabajo.—19.363-E.

Que por doña MARIA LUZ RODRIGUEZ COLLADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.503/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.—19.362-E.

Que por don CASIANO BOSQUE BOSQUE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo

el número 1.505/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.-19.361-E.

Que por doña MARIA LUZ HERRERO RUANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.507/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.—19 335-F.

Que por doña MARIA DEL CARMEN RUBIO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.509/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.-19.357-E.

Que por doña JULIA RUIZ BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.511/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías efectuadas por la Administración.—19.358-E.

Que por REEBOR LIMITED se ha interpuesto

Que por REEBOR LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.523/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 1.113.433, «Royal Crown».-19.359-E.

Que por MAKRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.525/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 1.050.192, «Makro Piel»—19.360-E.

Que por don JOSE LUIS GARCIA GARRIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.535/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.—19.356-E.

Que por don MANUEL BURBEY LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.537/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.-19.348-E.

Que por don MANUEL JESUS ARROBA LUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.539/1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre reducción de plazas y categorías.-19.349-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don Ramón Sancho Candela, Magistrado de Trabajo número 1 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 213/1988, de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de José Ramón Bellot Guill y 57 más, contra «Berenguer Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 14 de marzo de 1989; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 13 de abril de 1989, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de mayo de 1989, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al

siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, sucursal de avenida Estación, cuenta número 04/9.

Octavo.-Que los bienes embargados se encuentran depositados en Onil, calle avenida Constitución, numero 92, siendo el Depositario don José Ramón Bellot Guill.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Dos tanques de plastificante; tres extractores de gas; una bomba de vacío; seis dosificadores; dos ventiladores; una mezcladora número 1 de 6,5/8,5 CV; una mezcladora número 2 de 6,5/8,5 CV; dos mezcladores de polvo; una bomba de elevar pasta; una bomba de plastificante; dos medidores manuales de líquido; dos básculas «Berkel», de 5 kilogramos; una mezcladora número 3 «Clek, S. L.», de 1,5 CV; una báscula gramaies polyo; una cabina de pintura «Mercury», con motor de 0,5 CV número cabina de pintura «Mercury», con motor de 0,5 CV número 2; una cabina de pintura «Mercury», con motor de 0.5 CV número 3; una cabina de pintura «BB», con motor de 0,5 CV número 1; una cabina de pintura «BB», co motor de 0,5 CV número 2; una cabina de pintura «BB», con motor de 0,5 CV número tres; tres extractores gas; ocho máquinas de coser marca «Puig», con motor de 1/3 CV número 5560. 5686, 5687,83 72,8373, 8990, 8991 y 8992; cuatro máquinas de coser «Singer»; dos máquinas de ribetear «Singer» 460K-73; dos máquinas «Waldes Macho»; dos máquinas «Waldes Hembra»; una máquina plegadora «Specialba», de 0,5 CV; dos máquinas de troquelar de puente marca «Jas», con un motor de 1,5, y otro de 1 CV; una sierra cortadora «Uniz-18Z» de 2 CV; un torno número 1 «Asimer, S. A.»; un torno número 2 «Lacfer», modelo CR 2-E-250; una máquina de taladrar número 1, «Itas», modelo I-54: un rectificador «Kair-B»; un pantógrafo «Herluce», HE/1; una máquina copiadora «Trockner Metba»; una esmeriladora «Letag», E-200; una esmeriladora

«Super Lema»; una máquina de taladrar número 2, «Ibarmia», modelo 40CA; un rectificador; una «Robima»; un elevador «Mini», modelo SP-250; una prensa hidráulica «Robima», número 5031; cuatro bancos de taller con mordaza sencilla; dos bancos de taller con mordaza doble: una maquina de taladrar manual «Dyna»; una sierra manual chapa; una sierra manual madera; un equipo de soldadura electrica J. L. «Gardeia», número 15899; un equipo de soldadura autógena; una máquina fresadora «Anayak»; una máquina de soldadura por ultrasonido «Branson», serie 800; una máquina de soldadura por ultrasonido «Branson», serie 400; tres verificadores de «INI v VOLT»: una báscula cuenta piezas; un equipo de galvanización; dos cardadoras pelo; tres máquinas de coser cajas con motor de 0,33 CV. E. «Sala»; seis grapadoras embalaje; una precintadora; dos carros eléctricos almacén; una máquina de serigrafiar «Dubuit», modelo 150, número 1983; una máquina de moldear por vacío «Illig», modelo 5020902/3; dos máquinas neumáticas de colocar ojos; una máquina neumática de colocar ojos fijos; una máquina neumática de 3 ENT; dos perforadoras; una máquina perforadora de 5 agujeros; una máquina de cortar medidas «ACE-YB», 35, número 0203; un compresor «Samur»: dos compresores de repuesto; una bancada moldes; cinco máquinas de coser pelo «Imu», modelo 30/A, de 250 W; una máquina de inyección «Tecknika», 110/140 SR, 15 CV, 6,6 KW; una máquina de inyección «Tecknika», 110/190 SR, 20 CV, 7,2 KW; un aspirador «Nikfis»; cuatro máquinas de coser pelo «Dolly»; tres máquinas selladoras «Blister»; tres máquinas de coser cajas; una máquina de electroero-sión; una bomba de vacío; dos máquinas selladoras; dos radiadores «Cenit», AC-123-M; un regulador de temperatura; una portamuelas «Letag»; dos máquinas selladoras «Blister Esmatic-3», número 027007, 2470 W; una máquina de precintar «Manulli», M-4; una báscula óptica «Mobba», número 81394; una cuba compresor «Mercury»; dos máquinas de coser «Singer», modelo 66011, 0,5 CV; una máquina decorar «Aerografía», semiautomática «Imu», tipo 40 A, número 31; un molino triturador tipo P-4, 25 CV con aspirador V-450 de 5,5 CV; y cuadro maniobra; once máquinas de coser pelo «Emmeci», modelo 20 MLA: una máquina de café exprés; una máquina eléctrica de cortar «Blister»; dos máquinas de ribetear; una máquina de ribetear pequeña; dos máquinas de ribetear preparadas para coser, un torno EMCO-Compat-5; mil quinientas cubetas de 60 litros; una unidad enfriadora condensada por aire, modelo PHL-10 con compresor de 10 CV y cuadro; dos mesas con plato rotativo modelo AMP equipado; una máquina neumática para perforar, con 7 motores de 0,5 CV; dos mil quinientas cubetas de 54 litros; tres dosificadores con peana cromodero, dos relojes de control «Proc» modelo 332, número 91152 y 92686; una máquina troquelar de puente, modelo M99/20, marca «Ferca», número 1305; dos compresores «Worthington», modelo mono rotor R-40MC de 40 CV, 380 V; un cabezal «Orbicut», modelo mini-simplex, referencia 3R-321.7 para acoplar a máquina «Agietwon», modelo EMS-15; quinientos envases de plástico amarillo modelo 119 «Envaplast»; un torno marca «Pinacho», modelo L-1/225, de 800 milímetros, entre puntos número 10940, con motor de 7,5 CV, plato universal, freno de parado, torreta «Lardi», IL-115 y punto giratorio SRF, CN-4; un conjunto sonido formado por: Giradisco «Dual» 1225, magnetófono de cintas «VHER» 201, TS, ecualizador «Improve» SM-5000 y distribuidor «Sonotez»; una báscula electrónica «Metler-Instrument», tipo PM-4600; un traspaleto «IMH», modelo 68-MN, número 177833; trece fuentes de alimentación «Promaa Fac», 302; diez fuentes de alimentación pequeñas; tres atornilladores automáticos «Bosch»; cuatro atornilladores automáticos «Bios» CL 6500; dos sonómetros «Promax» SP-120, tres prensas manuales marca RT; dos acnés de percusión de dos mil kilos; dos acnés de percusión 400 kilos; ocho prensas manuales «Dyna»; un dosificador de «Loctite», modelo 20b, número 13676; dos unidades enfriadoras condensadas por agua tipo PHL-5, de 5 CV; c/u número 4377041 y 4377045; dos insufladores de aire; un horno de precalentado «Cler. S. L.»; un horno de recuperación de PVC «C1EK, S. L.»: una máquina precintadora «Siat», modelo G-46; seis relojes de control «Proc»; seis máquinas de agua fría «Canaletas»; dos máquinas de agua fría «Canaletas»; una cortadora de tela, marca «Special BYX», tipo R-4, número C-4155; cinco ventiladores sobremesa domésticos; una placa solar «Magefesa», modelo B-650, 1.000 W; una placa solar «Sultmennic», de 1.300 W; dos estufas «Ufesa», de 1.200 W, modelo 995 y 495. Valorado en 54.505.800 pesetas.

Lote 2. Utillaje vario como: Escuadras, micrómetro, calibre, fresas escariadores, llaves fijas, llaves hallen, martillos, mordazas hidráulicas y manuales, curvadoras, terrajas, etc. Valorado en 400.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos: una Late 3 mesa despacho; una mesa auxiliar; una mesa reuniones; cuatro sillones giratorios; ocho sillas mesa reuniones; dos cuadros pequeños; un cuadro grande; una mesa auxiliar; una lámpara de pie; una lámpara sobre-mesa despacho; una jardinera de madera; una mesa despacho; una mesa supletoria auxiliar; dos módulos de cajones; una librería; dos cuadros pequeños; una silla giratoria; un macetero; una mesa despacho: una mesa supletoria; un mueble bajo librería; un sofá de semipiel; un sillón giratorio; dos sillones; una jardinera de madera; dos cuadros grandes; una lámpara sobre mesa; una lámpara pie; una mesa despacho metálica; un mueble librería; una silla giratoria; dos sillones, tres archivadores metálicos; un mueble librería grande; un mueble librería pequeño; una mesa despacho; una mesa auxiliar con cajones un sillón giratorio; dos sillones; un mueble librería grande; una mesa despacho; una mesa auxiliar con cajones; una silla giratoria; dos sillones; una lámpara sobre mesa: un mueble librería metálico: dos archivadores metálicos; una mesa despacho metálica; dos mesas supletorias con cajones madera; dos sillas giratorias; una mesa despacho metálica; un mueble librería metálico: un mueble bar con nevera: tres sillas; dos sillones; una mesa baja; dos lámparas de sobre-mesa: una mesa despaccho metálica; una silla un mueble estanterías y caja giratoria: de fuerte: una mesacho metálica: dos mesas despawias giratorias; una mesa auxiliar cho de mader... de madera; do:. and despacho metálicas; un mueble librería metálica una mesa despacho de madera; dos sillas giratorias, unco archivadores metálicos; cuatro estanterías metalicas grandes; una nevera; un armario madera botiquin; dos mesas de madera grandes; ocho sillones giratorios; siete cuerpos muebles bajos puertas; dos muebles grandes vitrina; una nevera; una televisión «ITT» con mando a distancia; un video VHS «Nortwende»; una mesa redonda blanca; cuatro sillones giratorios semipiel; una mesa cuadrada blanca; cuatro sillas giratorias blancas; tres sillones tapizados; una mesa metálica despacho; un mueble librería madera; un archivador metálico; tres sillones; una mesa despacho .madera; un mueble librería madera; un mueble bajo madera; una mesa grande reunión; tres sillones; seis sillas metálicas; cuatro mesas metálicas; dos mesas supletorias; tres archivadores metálicos; dos sillas giratorias; un sillón; una mesa de madera: una mesa auxiliar; una silla giratoria: una mesa reuniones blanca; doce sillones giratorios blancos; catorce hileras de estanterías blancas; dos muebles metálicos; una mesa despacho blanca; una mesa auxiliar blanca; un bloque de cajones; un sillón giratorio; tres sillas de madera; una mesa de dibujo; un bloque de cajones grandes; un taburete de dibujo; tres cuerpos estanterias metálicas; dos muebles metálicos: dos cuadros; dos mesas despacho blancas: dos bloques de cajones; un mueble librería alto; un mueble archivador bajo; tres sillas; dos sillones; un cuerpo estantería metálica; una mesa despacho de madera; un mueble librería de madera; tres archivadores metálicos: tres sillones tapizados: dos sillones semipiel; una mesa baja; dos mesas de trabajo madera; una mesa de dibujo; un mueble libreria alto; dos sillas; un taburete dibujo; un banco de trabajo metálico con cajones; tres sillas giratorias; dos cuerpos estanterías metálicas; dos caballetes modelaje; cuatro sillones tapizados; una mesa baja; una silla giratoria; cinco cuadros grandes; cinco maceteros; una mesa despacho de madera; un mueble metálico; un mueble vitrina metálico; tres sillas; un archivador metálico; una cama metálica médico; una lámpara de pie; una báscula con medidor de estatura una nantalla oculista: una pantalla luminosa RX; dos

biombos clínica; dos mesas despacho madera; cuatro mesas trabajo grandes, diez estanterias grandes almacén confección; dos mesas de despacho; cuatro sillas; diez estanterías grandes almacén materias primas; dos mesas despacho; seis cintas de montaje; treinta y seis mesas de trabajo supletorias; cuarenta sillas de trabajo; cubetas de plástico; postetas de madera: cinco carros metálicos de reparto; dos mesas de despacho; catorce sillas de trabajo; dos cintas de montaje; diez mesas de trabajo auxiliares; estanterias metálicas varias: dos mesas de despacho: sillas de trabajo: cubetas de plástico y postetas de madera; una mesa despacho; veinte sillas de trabajo; cinco cabinas extractores; seis mesas de peinar; cubetas de plástico y postetas de madera; dos mesas despacho; cuatro sillas; una elevadora palets manual. Valorado en 19.320.000 pesetas.

Lote 4. Máquinas de oficina. Un UPC, sistema 34, «IBM»; cuatro pantallas: dos impresoras; cuatro máquinas de escribir eléctricas «Canon»; dos máquinas de escribir eléctricas «Canon»; dos máquinas de escribir eléctricas «Olivetti»; una máquina de escribir eléctrica «IBM»; una máquina calculadora «Canon»; dos máquinas calculadoras «Olivetti»; una fotocopiadora «OBIX 250»; una máquina botellero de refrescos; una máquina automática de café; dos máquinas de café; un calientaplatos; una máquina de tabaco; un contestador automático; una máquina franqueadora; una máquina destructora de papel. Valorado en 3.100.000 pesetas.

Lote 5. Instalaciones: Distribución de despachos oficinas sistema TADE: distribución de despachos en secciones fábrica; instalaciones eléctricas de oficina; instalaciones eléctricas en fábrica, compuesta de: Un centro de transformación tipo Cabinas, «Amcabloc», compuestas de cinco celdas y transformador de 400 KVA, con equipo de medida en media tensión; un cuadro general de maniobra en baja tensión; una batería automática de regulación de reactiva; instalación completa de fábrica; cinta transportadora a sección acabado-almacén; instalación de calefacción por aerotermos en fábrica, compuestas de: Una caldera de hierro fundido marca «Sadeca», modelo 10815, tipo 620, de 620.000 Kcal/hora, con quemador «Joanes», de 60 litros/hora, con una potencia de 1,5 CV, en bombas y quemador; 30 aerotermos; instalación completa en fábrica; instalación de conducciones de aire acondicionado en oficina; radiadores de calefacción en oficinas y fábrica; aparatos de aire acondicionado en oficinas y fábrica; extintores; ascensores y montacargas. Valorado en 19.800.000 pesetas.

Lote 6. Una máquina «Bandera» para soplar plástico, con motor de 25 CV, tipo TRR-15, número 00526, con carro y cuadro; una máquina «Bandera» para soplar plástico, con motor de 25 CV, tipo TRR-15, número 00527, con carro y cuadro; una máquina «Bandera» para soplar plástico, con motor de 25 CV, tipo TRR-60, número 00804, con carro y cuadro; una máquina «Bandera» para soplar plástico, con motor de 25 CV, tipo TRR-60, número 01299, con carro y cuadro; una máquina para soplar plástico marca «G. Colb», con motor de 8 CV, con carro y cuadro; una maquina de soplar plástico, con motor de 4 CV, con carro y cuadro; una grancadora número 1; una graneadora número 2, «Mateosoll»; una mezcladora bombos; una máquina invección poliuretano; seis hornos rotativos para moldear piezas de PVC o plástico, con cuadro de platos, portamoldes, bancada, cuadro de maniobra y varios; una bomba de refrigeracuatro tanques de propano. Valorado en 11.540.000 pesetas.

Lote 7. Una furgoneta «Citroen AK», matrícula A-0645-E, año 1973; un autobús «Barreiros-Van Holl», de 23 plazas, matrícula A-0820-C, año 1972. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 8. Moldes y matricería muñecos. Baby Pipi, 25 centímetros: Moldes cabeza (M), moldes piernas (S), moldes brazos (S), moldes cuerpo (S), moldes biberón (S), moldes pendientes (S), fresa taladro. mascarilla de creación, troqueles trajes. Baby Pipi, 30 centímetros: Moldes cabeza (M); moldes piernas (S); moldes brazos (S); moldes cuerpo (S); moldes golilla (I); fresas taladro; mascarilla decoración, troqueles trajes. Baby Pipi, 35 centímetros: Moldes cabezas (M); moldes piernas (S); moldes brazos (S); moldes cuerpo (S); moldes golilla (I); fresas taladro: mascari-

lla decorado; troqueles trajes; Loren golilla (I); fresas taladro; mascarilla decorado; troqueles trajes. Loren: Moldes cabezas (M); moldes piernas (S); moldes brazos (M); moldes cuerpo (S); fresas taladro; mascarillas decorado; troqueles trajes. Debla: Moldes cabeza (M); moldes brazos (M); moldes piernas (S); moldes cuerpo (S); moldes sujetador mediano (I); moldes sujetador pequeño (I); fresas taladro; mascarilla decorado; troqueles trajes. Ingrid: Moldes cabeza (M); moldes brazos (M); moldes piernas (S); moldes cuerpo (S); moldes sujetador grande; fresas taladro; mascarilla decorado; troquelaje trajes. Denny: Moldes cabeza (M); moldes brazos (M); moldes cuerpo superior (S): moldes cueroo inferior (S): moldes piernas superiores (S); moldes piernas inferiores (S); molde monopatín (I); molde ruedas (I); molde cubierta ruedas (I); molde casco (I); molde rodilleras y correa (I): conjunto útiles (remachado, montaje, etc.): fresas taladro; mascarilla decoración, troqueles trajes. Leni, 27 centímetros: Moldes cabeza (H); moldes piernas (S); moldes cuerpo (S); mascarilla decoración fresas taladro: troqueles traje. Chapi, 23 centímetros: Moldes cabeza (H); moldes piernas (S); mascarilla decorado; troqueles trajes; moldes válvulas (I); moldes zapatos (I). Persi, 39 centímetros: Moldes cabeza (M); moldes brazo (M); moldes cuerpo (S); moldes piernas (S); mascarilla décoración; troqueles trajes; fresas taladro. Zambi, 30 centimetros: Moldes cabeza (H); moldes manos (H); mascarilla decoración; troqueles traies. Cuchi-Cuchi. 35 centímetros: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H); moldes cuerpo (H); moldes carde (I); molde sonajero (I); molde peine (I); molde chupete (I); mascarilla decoración, troqueles traie. Susele y Toli, 41 centimetros: Moldes cabeza (H); moldes brazos Susele (H); molde brazos Toli (H); molde piernas Susele (H); molde piernas Susele y Toli (H); molde zapatos (H); molde zapatos (I); mascarilla decoración; troqueles trajes. Camile-Toli Margie-Inka, 46 centímetros: Molde cabeza (H); molde brazos Camile (H); molde brazos Toli (H); molde piernas Camile (H); molde piernas Toli (H); molde piernas Susele (H); molde piernas Susele y Toli (H); molde zapatos (H); molde cabeza Margie-Inka (H); mascarilla decoración cabeza Toli; mascarilla decoración cabeza, digo, mascarilla decoración; cabeza Margie; conjunto troqueles trajes. Emely, Toli, Ethel y Zury, 53 centímetros: Moldes cabeza Emely, Toli, Ethel (H); moldes cabeza Zury (H); molde brazos Emely, Ethel (H); moldes brazos Zury, Tuli (H); molde piernas Emily, Ethel (H); molde piernas Zury. Toli (H); molde zapatos (H); mascarilla decoración conjunto troqueles trajes. Suit Baby, 30 centimetros: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H); mascarillas decoración; troqueles trajes; Frutitas: Moldes cabeza (I); molde delantero y trasero (I); molde piernas derecha e izquierda (I); molde brazos derecho e izquierdo (I); moldes pelucas (I); molde zapatos (I); molde fruta limón (I); molde fruta naranja (I); molde fruta pera (I); molde fruta fresa (I); molde fruta manzana (I); molde hojas y tronco fresas (I); molde hojas y tronco limón, etc. (I); molde enganche (I); modelo accesorios baño (I); molde accesorios cocina (I); molde accesorios salón (I); molde accesorios dormitorio (I). Cosita (cuerpo blando-Mini Feliz): Molde cabeza (H): troqueles y esquemas mascarilla decoración. Cosita (cuerpo duro): Molde cabezas (H); molde cuerpo (S); molde piernas (S); molde brazos (S); fresas taladro; mascarillas decoración; troqueles trajes. Cosita (cuerpo blando-Mini BB): Molde cabeza (H); molde brazos (I); molde piernas (I); molde trompeta (I); molde chupete mini (I); molde conjunto mecánico expulsa (I); mascarilla decoración; troqueles trajes. Cosita, taka y cuna movimiento: Moldes cabeza (H); moldes piernas (S); moldes brazos (H); moldes zapatos (I); moldes conjunto taka pequeño (I); moldes cuerpo y golilla (I); moldes excentrica y enganche, piñon y sinfin (I); molde soporte boca (I); mascarilla decoración; troqueles traje. Bebé Tiembla (40 centímetros. mecánico y electrico): molde cabeza (H); moldes golilla (I); molde soporte palanca impulsora (I); molde cabeza (H); molde golilla (I); molde tapa vibración (I); molde contrapeso zamar (I); molde caja y tapa interruptor (I); molde cuerpo poliuretano (I); mascarilla decoración; troqueles traje. Bebé Chupete (mecánico y eléctrico): Molde cabeza (H); moldes golilla (I);

molde de soporte palanca impulsora (I). Molde cuerpo poliuretano (I): mascarilla decoración: troqueles trajes. Bebé Llore (eléctrico): Moldes cabeza (H); troqueles traje; mascarilla decoración. Narry Llorona (eléctrico): moldes cabeza (H); moldes cuerpo (I); mascarilla decoración; troqueles traje. Debla habladora (eléctrico): Moldes cabeza (H); moldes cuerpo (I); moldes pulsador (I); troqueles traje. María Jesús habladora (eléctrica): Moldes cabeza (H); moldes cuerpo (I); mascarilla decoración; troqueles traje. Cuquina, 30 centímetros (eléctrico): Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H); moldes golilla (I); mascarilla decoración; troqueles trajes Cuquina, 40 centímetros (eléctrica): Troqueles trajes. Mamita cuna: Moldes cabeza (H); moldes piernas (S); moldes cubeta o capazo cuna (I); moldes cuerpo (I); moldes patas cuna (I); moldes barras cuna, mástil (I); moldes brazos (hijo) (H); moldes cuerpo interruptor, tapa y pulsador (I); moldes palanca; golilla (I); troqueles trajes; mascarilla decoración. Andador hablador: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes aro superior taka (I); molde inferior taka (I); molde columnas taka (I); molde ruedas taka (I); molde discos taka (I); molde soportes taka (I); mascarilla decoración; troqueles trajes. Bebetis: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H); moldes cuerpo (H); moldes cajetín, tapa. tapón portapilas (I); moldes tubo, golilla y portapilas (I); moldes tetina biberón (I); moldes botella biberón (S); mascarilla decoración; troqueles trajes. Charlatina: Moldes cabeza (H); moldes casquete cabeza (H); moldes piernas (H); moldes brazos (H); moldes cuerpo poliuretano (V); molde pulsador frontal, soporte y tapón (I); moldes caja y tapa resorte, palancas, vástagos, etc.; moldes engranaje excéntrico y piñón (I); moldes tubo boca y nariz: moldes aro casquete cabeza (I): molde tubo voz (I); mascarilla decoración; troqueles trajes. Perezoso: Moldes cabeza (H); moldes brazo derecho (H); moldes brazo izquierdo (H); moldes mano izquierda (H); moldes piernas (H); molde casquete cabeza (H); molde aro cabeza (I); molde cuerpo pecho y tapa portapilas (I); moldes golillas de brazos, bielas boca; moldes palancas y puentes, pasador, cilindro, vástagos; moldes caja, tapa, tope y eje inversor; casa resorte, tapa y accesorios cuerpo; moldes piñón, engranaje salida (I); moldes soporte delantero y trasero (I); moldes casquillo, primario y secundario (I); motor, moldes piñón y engranajes excéntricos, etc. (I); moldes embrague mano, disco, acto, embrague (I); moldes excéntricos movimiento boca, aleta, movimiento ojos (I); troqueles trajes; mascarilla decoración. Tragoncete/88: Moldes cabezas (H); moldes brazo (H); moldes manos (H); moldes piernas (H); moldes caia resorte movimiento de mano (I): moldes caja resorte movimiento de pierna (I); conjunto de moldes polea, engranajes casquillos (I); embrague, disco, bielas, palancas; moldes cuerpo, espalda y tapa (I); moldes golillas accionamiento piernas y varios; mascarilla decoración; troqueles trajes. Nadador mediano/88: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (S); moldes zapatos (I); conjunto moldes taka mediano (I); conjunto moldes cuerpo; golillas, palancas excentricas, etc.; mascarilla decora ción; troqueles traies. Laly: Moldes cabeza (H): moldes brazos (H); moldes cuerpo superior; moldes cuerpo inferior (S); moldes piernas (I); moldes armazón interior piernas (I); fresas taladro; mascarilla decoración; troqueles trajes; conjunto matricería moto Water, conjunto matricería Winsdsurf. Elke andadora: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (S); moldes cuerpo (S); moldes golilla, cruz y aros (I); mascarilla decoración. Bebé nadador: Moldes cabeza (H); moldes brazo (H); moldes cuerpo (H); moldes piernas (H). Conjunto moldes mecanismo: Tapa, caja resorte, golillas brazos, portapilas, etc. (I); molde peine (I); molde botella oxígeno (I); molde aletas buceador; molde cristal gafas buceador; molde gafas buceador; moldes sujetador cuello. Mini nadador. Molde cabezas (H); molde brazos (H); molde piernas (H); molde cuerpo (H). Conjunto moldes mecanismo: Resorte, golillas, brazos y cabeza, portapila, etc. (I); mascarilla decoración. Baberín: Moldes cabeza (H); moldes brazos (S); moldes piernas (S); moldes cuerpo y golilla (I); mascarilla decoración; moldes accesorios (I); moldes cuna (I); moldes silla (I); moldes bañera (I); . Alina: Moldes cabeza (H); moldes brazos (I); moldes piernas (S); moldes cuerpo, golilla y aros (I); molde zapatos. Conjunto moldes accesorios: Carrito armario, mesa, sillas, cama, mesita de noche, bañera (I); mascarilla decoración. Dulzón: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H); moldes zapatos (H); fresas taladrado cuerpo; mascarilla decoración. Cuchi-Cuchi/84: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas (H): moldes cuerpo (S); mascarilla decoración; fresas taladro. Gestitos: Moldes cabeza (H); moldes brazos (H); moldes piernas y Company (H); moldes piernas y Drazos (I); moldes piernas (H); conjunto moldes resortes y golillas para accionamiento piernas y brazos (I); mascarilla decoración. Valorado en 24 808 000 presatas

lla decoración. Valorado en 24.898.000 pesetas. Lote 9. Moldes, troqueles y dibujos varios: Molde Blisters y troquel corte; molde Blisters vestido y troquel corte; molde Blisters; Cosita y troquel corte; molde Blisters baberin y troquel corte; molde Blisters mesa y sillas y troquel corte; molde Trusso Alina, caja grande y troquel; molde Trusso comedor y dormitorio; molde Blisters biblioteca con su troquel; molde membrana voz con troquel de prensa; trefilar los modelos Alina, Baberín, Cami y troqueles. Nuevos Blisters Cami; molde nuevo Cami con troquel corte; molde Cami y troquel corte; molde referencia 18 y troquel corte; molde referencia 16 y troquel corte; molde referencia 17 v troquel corte: molde referencia y troquel corte; molde Mini Bebé C/MC; molde referencia 5-10 con sus troqu referencia 4-6-7-8-13; moldes con sus troqueles referencia 2-5; molde Memorana referencia 14/18; troquel corte de acero; moldes voces referencia 15/05 con troquel corte; moldes fondo y tapa de Cucurracnos con troquel; molde y troquel de corte membranas; rectificación troquel corte: dibujos tapas referencia 50 y 40 pantallas y troquel corte; troquel corte bandejas Emity, dibujos y troquel tapas corazones; reformar modelo bandejas frutinas; dibujo y pantalla Babetis; dibujo tapas Clasic Collection; dibujos caja plástico automontable; montaje pantalias; arregio dibujo corazones y pantallas; dibujos y pantallas serie Clasic; troqueles corte serie Clasic; dibujo tres colores, caja 50 Clasic nuevo; juego planchas; dibujo tres colores, caja 40 Clasic nuevo; juegos planchas; dibujos Clasic, tres tintas y pantalla; dibujos modernos, tres tintas y pantalla; dibujos Babys, tres tintas y pantalla; dibujo canastilla pequeña; pantallas; troquel tapa; molde troquel y Blister Bebé Félix; dibujo tres colores Cry Baby; molde naranja, limón, fresa y troquel corte; troquel tapa número 2; troquel tapadera; troquel corazones; pantalla Cry Baby; troquel tapa; rectifica-ción dibujos Cry Babys; dibujos y pantallas, dos colores frutos; troquel corte; dibujos y pantallas velas, tres colores; troquel velas; rectificación dibujos; dibujo moderno referencia 53; pantallas; dibujo Baby 53; dibujo Baby 46; pantallas; dibujo moderno 46.

Valorado en 1.495.000 pesetas. Lote 10. Conjunto varios de utillaje; Moldes inyección cuchara, tenedor, vaso y platos; moldes para horno PVC Anele (cabezas); moldes para horno PVC Mayra (cabezas); molde para horno PVC Elliet (cabezas); molde para horno PVC Piti Love 43 (cabeza y manos); molde para horno PVC Piti Love 38 (cabeza y manos); molde para horno PVC Piti Love 30 (cabeza y manos); molde para horno PVC Piti Love 28 (cabeza y manos); molde para horno PVC Pitirolo 65 (cabeza y manos); molde para horno PVC Pitirolo 55 (cabeza y manos); molde para inyección maletín grande; molde para inyección maletín pequeño; molde para invección corazones; molde para inyección asas maletín; conjunto moldes artículo Mini Debla habladora; conjunto moldes artículo Narry; conjunto moldes artículo Oso lámpara con mecanismo; conjunto moldes artículo Peque BB y leepy con mecanismo; conjunto moldes artículo Mi, BB, de 65 centímeros/86; conjunto moldes artículo Unicef; conjunto moldes artículo Renacuajo; conjunto moldes artículo Mini Renacuajo; conjunto moldes artículo Micro Renacuajo; conjunto moldes artículo María Jesús 84, de 60 centímetros, con mecanismo; moldes para horno cabeza y manos Babu, y moldes para horno cabeza y manos BB Star. Valorado en 2.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Ramón Sancho Candela.-La Secretaria.-10.004-A.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado provincial de Trabajo número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 4.122/1986, ejecución número 51/1987, seguidos ante esta Magistratura. a instancias de doña Josefa Pastor Tarazona. contra la Empresa «Kacydas, Sociedad Anónima», sobre sanción, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

 Planta baja destinada a almacén y una nave hasta el final del solar, también para almacén, que ocupa una superficie de unos 310 metros cuadrados, sito en Benetúser, calle Constitución, número 5. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en planta baja, sin distribución interior y con acceso directo por la calle, del edificio en Benetúser, calle José Antonio, números 5 y 7. Ocupa una superficie de 88 metros cuadrados. Valo-

rada en 2.500.000 pesetas.

- 3. Nave sin distribución interior, situada en Benetuser, en zona interior a espaldas del edificio números 5 y 7, de la calle José Antonio. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. La estructura de la nave es de hierro, en pilares y vigas: entramados horizontales, paredes de cerramientos de ladrillo con cámara de aislamientos cerrada con tabique. Valorada en 1.500.000 pesetas.
- 4. Casa-habitación sita en Benetúser, calle Pintor Sorolla, número 7, compuesta de planta baja con varios departamentos y corral, con una superficie de 51 metros cuadrados y 34 decimetros. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
- 5. Solar comprensivo de 93 palmos valencianos cuadrados, equivalentes a 49 metros 92 decímetros cuadrados, en término de Benetúser, partida de la Cudira, recayente en la frontera de la calle Pintor Sorolla, Valorada en 1,000.000 de pesetas.
- 6. Un cuerpo de edificación, constituido por dos naves comunicadas entre si una de 160 metros cuadrados de solar, con dos plantas, y la otra de una sola planta que ocupa un solar de 764 metros 73 decímetros 63 centímetros cuadrados, totalizando el solar de ambas naves 924 metros 73 decímetros 63 centímetros cuadrados de superficie, situado en el casco urbano de Benetúser, partida de la Cadira, de forma irregular y sin acceso directo desde ninguna calle. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de esta Magistratura a disposición de los licitadores, entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y los procedentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la respnsabildad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, número 36, en Valencia, en primera subasta el día 7 de febrero de 1989, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 14 de febrero de 1989, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 21 de febrero de 1989, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta

Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de eceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 13 de diciembre de 1988.-El Magistrado, Gonzalo Moliner Tamborero.-El Secretario.-10.005-A.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Carlos Buerén Roncero, Magistrado-Juez Central de Instrucción número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 20/1988, anexo número 5, por estragos y otros, en el que he acordado, por resolución de esta fecha, publicar el presente edicto, por el que se llama a José Rodríguez Alvarez, Javier Velasco Abadía y Miguel Lapeña del Cura, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración sobre los daños sufridos como consecuencia de artefacto explosivo en «Peugeot Talbot», sita en la calle Autonomía, 1, de Bilbao, el 14 de agosto de 1984, y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuciamiento Criminal y requerirle para que aporten la factura de los daños, teniéndoles en todo caso, si no comparecen, por hecho tal ofrecimiento.

Dado en Madrid 2 15 de diciembre de 1988-El Magistrado-Juez, Crassis Bussis Roncero.-El Secretario.-19.706-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicio

Doña Susana Polo García, Magistrada del Juzgado número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 214/1986, a instancias del Procurador señor Calvo Canales, en nombre y representación del «Banco Popular Español. Sociedad Anónima», contra don Silvestre Pascual Vergara, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, ya que las dos primeras se celebraron en su día, quedando por celebrar la tercera, bajo las condiciones que se expresarán y demás que establece la ley, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 14 de febrero, a las diez treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de la tasación, devolviéndose dichas consignaciones, salvo la del rematante y la de aquellos postores que lo solicitaren a resultas del pago del precio total del remate.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bien objeto de la subasta

Tierra huerta plantada de naranjos en Jacarilla, paraje del Derramador del Pueblo, de 19 áreas 50 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 805, libro 23, folio 23, finca 514 N, inscripción quinta. Valoración: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 20 de noviembre de 1988.-La Magistrada, Susana Polo García.-El Secretario.-17.010-C.

ALMAZAN

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza, a fin de que en el plazo de diez dias comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, a la vez que por el presente se le hace el ofrecimiento legal de acciones, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal de Sandro Manfro, con domicilio en Jerago (Italia), calle Via Besnate. 16, como propietario del vehículo tractor VA-637587.

Así lo tengo acordado en diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 190/1988, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido a las tres diez horas del día 25 de octubre de 1988, a la altura del kilómetro 151,650 de la carretera N-II, término municipal de Medinaceli, por colisión frontal del turismo matrícula M-8780-FL, contra la rueda posterior del vehículo articulado italiano VA-637587.

Dado en Almazán a 16 de diciembre de 1988.-El Juez.-El Secretario judicial.-19.902-E.

BARCELONA

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 1.053/1987, de «Acabados de Panas, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Acabados de Panas, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de enero de 1989 y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1988.-El Secretario,-17.005-C.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1988-1.ª, seguido a instancia de don Francisco Forcada Salvado, contra don José Taberner Recasens, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta y término de veinte dias, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, quinta planta, celebrándose por primera vez el día 2 de febrero de 1989, a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de abril, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno, sito en San Hilario de Sacalm, secano, edificable, subida Font de Sastre, sin número, de 10.500 metros cuadrados de superficie, atravesada por un camino. Línda: Por el norte, con Dolores Danes Crosas, Jaime Collbatallé Rotllán; por el sur, con Jaime Masó Masgrau y Rosa Masaneda Serras; por el este, con Joaquín Coll Juana y Jordi Tarrés, y por el oeste, con Mercedes Bosch Alsina y Magdalena Bosch Alsina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.815, libro 66, de Sacalm, folio 60, finca número 2.579, inscripción primera. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José M. Pugnaire.-6.152-16.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona, que en este Juzgado, y con el número 1.174/1988-1.ª, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Felipe Bernabi Tomás, sobre declaración de fallecimiento de don Jacinto Tomás Bayona, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, sito en la calle Tenor Massini, 35, el cual se ausentó del mismo entre el año 1911 y 1912, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación, y que tendría en la actualidad noventa y nueve años de edad, y era hijo de José y de Adela.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oida en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1988.-El Secretario judicial.-6.153-16.

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 5,

Hago saber: Que por auto de fecha de 12 de diciembre de 1988, dictado en el expediente de

suspensión de pagos del «Instituto Internacional Terapéutico, Sociedad Anónima», he acordado declararle en estado legal de suspensión de pagos, y en el de insolvencia provisional, y asimismo convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, estando en Secretaria los antecedentes a disposición de los acreedores.

Barcelona, 12 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario judicial.-19.945-E.

DENIA

Edictos

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 1.518/1988, sobre cheque en descubierto, en las que, dado el paradero desconocido de la denunciante doña Isabel Fernández Maestra y a efectos de efectuarle el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúan los artículos 100 y 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, he acordado en proveido de 29 de noviembre de 1988, llamarle por el presente a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Denia a 29 de noviembre de 1988.-El Juez, Miguel Herrero Yuste.-El Secretario.-19.785-E.

*

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 2.320/1986, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor, en las que, dado el paradero desconocido del perjudicado Jesús Moya Llorente y a efectos de efectuarle el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúan los artículos 100 y 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, he acordado, en proveído de fecha 1 de diciembre de 1988, llamarle por el presente a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Denia a 1 de diciembre de 1988.-El Juez, Miguel Herrero Yuste.-El Secretario.-19.784-E.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de menor cuantía, seguidos bajo el número 369/1988, a instancia del Procurador señor González Pérez, en nombre y representación de Entidad mercantil INTURVASA, contra doña Helga Marx, mayor de edad, cuyo domicilio último se ignora y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en estos autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en forma al demandado referido, expido y firmo la presente en Granadilla a 2 de diciembre de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–16.913-C.

LALIN

Edicto

Doña Berta María Santillán Pedrosa, Juez de Primera Instancia de Lalín y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a

instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fentanes Merino, sobre reclamación de 4.047.923 pesetas, contra don José Carballude Abeledo y doña Elia Olga Rodríguez Acevedo, declarados en rebeldia, autos que se hallan en ejecución de sentencia, y en los que a petición de la parte actora se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indicarán y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Puente, a las doce horas de los días que se señalan:

Primera subasta: El día 3 de febrero próximo, sirviendo de tipo de licitación el precio del avalúo de los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 28 de febrero, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de marzo próximo sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la misma será necesario depositar previamente en Secretaria de este Juzgado el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extincinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

- I) Vivienda sita en planta tercera, número 25, Joaquín Loriga-Lalín, con acceso a través de escaleras interiores del edificio, de unos 60 metros cuadrados de superficie útil. Limita: Norte, casa de Benito Gil; sur, casa de María Luisa Rodríguez y Hortensia González; este, voladizos sobre finca número 1, y oeste, rúa Joaquín Loriga. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.
- II) Rústica a prado, denominada «Prado do Muiño», de una extensión de 1 hectárea 50 áreas 92 centiáreas, y a monte de 80 áreas 3 centiáreas, que limita el conjunto: Norte, camino y fincas de vecinos de Bendoiro; sur, río y fincas de vecinos de Donsión; este, río, y oeste, monte de vecinos de Bendoiro. En esta finca hay un molino, inscrito con el número 832 y varias edificaciones agrícolas. Valorada pericialmente en 13.450.000 pesetas.
- III) Trozo de monte denominado «Cimeiras», sita en términos de Donsión, de cuatro ferrados; limita: Al norte, con camino; sur, de Benito Carballude; este, herederos de Jesús Blanco, y oeste, de César Silva. Valorada pericialmente en 672.000 pesetas.
- IV) Trozo de monte en el lugar de «Foxo Vello», en Donsión, de diez cuartillos y medio; limita: al norte, de Eugenio Gallego; al sur, herederos de Antonio Madriñán; al este y oeste, de vecinos de Donsión. Valorada en 5.250 pesetas.
- V) «Barrosiña», de 14,98 áreas, o de 67 cuartillos; limita: Al norte y este, herederos de Amador Gil; sur, camino, y oeste, carretera. Valorada pericialmente en 268,000 pesetas.

Dado en Lalin a 13 de diciembre de 1988.-La Juez de Primera Instancia, Berta María Santillán Pedrosa.-El Secretario.-17.015-C.

MADRID

Edictos

Don Xavier O'Collaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 1.432/1985, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Gala Escribano, en nombre de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Juan Bote Rodríguez y doña Maria Lourdes Marquinez González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo que se dirá, la siguiente finca. Que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día 10 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Urbana.-Vivienda sita en Vitoria, calle Francisco Longa, número 3, 6.º B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 3.048, libro 66, folio 113, finca 2.023. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.--Servirá de tipo para la subasta la cantidad y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Tercera.-Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 16 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Cuarta.—No se admitirán posturas para la primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, y para tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 50 por 100 de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá cederse a tercero.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-La Secretaria.-17.036-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario hipotecario número 1.406/1986-AL, a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra don Francisco Calpena Alemán, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se déscribe en subasta pública, previniêndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 24 de febrero de 1989, a las doce treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el dia 29 de marzo, a las doce treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 26 de abril, a las doce treinta horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Sitas en Novelda (Alicante), edificaciones las cuales ocupan una supetrficie de 1.988 metros 95 decímetros cuadrados, resto después de una segregación de la mayor cabida, pero en realidad y de reciente medición dicho resto con una cabida o superficie de 1.698 metros cuadrados, sitas en Aspe, con salida a la calle de Millán Astray, y a la que responde el 50 de Policia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, si bien el título anterior se halla inscrito en dicho Registro de la Propiedad al libro 251 de Aspe, folio 48, finca número 16.811, inscripción tercera. Sirviendo el presente edicto de notificación al deudor. Que dichos derechos están en la suma de 21.500.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.037-C.

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.655/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Araez Martin intra «D. Conycón, Sociedad a por resolución de este día se ha Anónima», en le acordado sacar 👵 👵 enta en pública subasta, por primera, segunda cera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera. con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1989, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1989, a las once horas.

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1989, a las nueve treinta y cinco horas.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 7.253.307 pesetas; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados.

Tercera.-No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de la Caja Postal de Ahorros sita en el edificio de los Juzgados de plaza Castilla (Madrid).

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado emn la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos senalamientos a «Conycón, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7, de la Ley Hipotecaria.

Vivienda letra C del piso primero o planta segunda, en construcción, del edificio T-5 del Conjunto Residencial «Diamante-2», situado en la calle de Los Yébenes, número 36, de Madrid. Ocupa una superficie propia aproximada de 133,15 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro domitorios, cocina, dos baños, despensa, terraza y tendedero. Cuota: Representa una cuota o participación de 1,68 por 100 en el valor total del edificio y en los gastos particulares del mismo y una cuota o participación de 1,662 por 100 en los elementos y gastos generales del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, tomo 1.680, folio 153, finca número 122.076, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1988.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-17.007-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.443/1981, a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima» (INDUYCO, S. A.), contra don José Luis Parejo Tornero, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.337.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1989 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de junio de 1989 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de julio de 1989 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores. en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es: Piso segundo A en la calle de Los Mártires, número 13. de Getafe. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 628, inscripción segunda, finca 46 938.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.006-C.

Que por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14, por resolución de esta fecha en los autos de secuestro seguidos con el número 91/1987, a instancia de «Banco Hipotecario de España», contra don José Vicente Carrascosa Aparicio y otra en ignorado paraderos, se ha acordado dictar el presente a fin de notificar a los demandados en ignorado paraderos, los señalamientos de subasta acordados en los presentes autos sobre la finca número 16.110, sita en Silla (Valencia), avenida Marques de Sotelo, esquina a calle en pro-yecto, sin número de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, tomo 1.863, libro 185 de Silla, folio 152, finca número 16.110, inscripción segunda, notificandoles que las fechas de las subastas son:

En la primera subasta, el día 18 de enero de 1989, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 1.143.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 20 de febrero de 1989, v hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100. En la tercera subasta, el día 22 de marzo de 1989,

y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Y se acuerda notificar a los demandados don José Vicente Carrascosa Aparicio y doña Amparo Torres Bernia, en ignorado paradero, los señalamientos de subasta, indicándoles que las circunstancias de las mismas se encuentran inscritas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 253, de fecha 24 de octubre.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-6.145-3.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Por el presente, cumpliendo lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos en resolución de esta fecha dictada en el expediente de declaración de herederos que se tramita con el numero 173/1988, se anuncia la muerte sin testar de los causantes don José Pardo Rodríguez, nacido en Manente-Pantón el 2 de enero de 1895; don Albino Pardo Rodríguez, nacido en Mañente-Pantón el 13 de agosto de 1898; doña María Amparo Rodríguez, nacida en Mañente-Pantón el 28 de febrero de 1901 y doña Tomasa Pardo Rodríguez, nacida en Mañente-Pantón el 13 de julio de 1908, todos ellos hijos de don Francisco Pardo Camina y dona Carmen Rodríguez Fernández. La herencia de los causantes es reclamada por sus sobrinos doña María Rodríguez Pardo, don Manuel Rodríguez Pardo, doña María Paz Rodríguez Pardo, don Luis Rodríguez Pardo y doña Petra Josefa Rodríguez Pardo, todos ellos vecinos de Buenos Aires (República Argentina), y se flama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este luzgado a reclamarlo, dentro de treinta días,

Dado en Monforte de Lemos a 12 de diciembre de 1988 -La Secretaria.-17.025-C.

REUS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número I de los de Reus.

Hago saber: Que por resolución de 1 de diciembre del año en curso, dictada en expediente de suspensión de pagos de «Grexaval, Sociedad Anónima», número 202/1988, el Magistrado-Juez de este Juzgado ha tenido por desistida de los beneficios de la suspensión de pagos a «Grexaval, Sociedad Anonima», domiciliada en carretera Alcolca, sin número.

Lo que se notifica a los acreedores de la referida Sociedad para su conocimiento y efectos.

Reus, 3 de diciembre de 1988.-El Secretario, José

Luis Vicente de Cuéllar.-17.023-C.

Don Carlos González Casabón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 130/1988, se tramita juicio ejecutivo sumario, al amparo dei artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Comercial Dipinsa, Sociedad Anónima», contra «Compañía Pecuaria, Sociedad Anónima», cuyo domicilio social lo tiene en Tarragona, General Mola, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a pública subasta la finca que se describe así:

Pieza de tierra sita en el término de Vilaseca, partida La Feredad; De cabida 1 hectárea 37 áreas. En el interior de la misma existen diversas edificaciones. Linda: Al norte, con viuda de Pablo Marca: al sur. con camino de la Feredad: al este, con José Nolla, y al oeste, con Antonia Miret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, hoy de Salou, a los folios 45 y 47 del tomo 377 del archivo, libro 75 de Vilaseca, finca número 2.544.

Tasada a efectos de ejecución en 14.300.000 pese-

tas, según inscripción 19. Existen las siguientes cargas como anteriores y preferentes:

a) Hipoteca inscripción decimosexta, a favor del Banco de Crédito Agrícola, en garantía de 4.144.000 pesetas de principal, 1.346.800 pusetas para intereses y 414,400 pesetas para gastos y costas.

b) Hipoteca inscripción decimoctava, a favor del mismo «Banco de Crédito Agrícola, Fociedad Anónima», en reclamación de 4,285,714 pescias de principal, 1.392.857 pesetas para intereses y 428.571 pesetas para gastos y costas.

La primera subasta tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 17 de marzo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el ya indicado, y debiéndose constituir un depósito previo del 20 por 100, con facultad de ceder el remate a tercero.

Si dicho día no hubiera postores, se señala la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, para el día 17 de abril, a la misma hora, y con un depósito también del 20 por 100 de la suma resultante.

si tampoco hubiera postor, una tercera, sin fijación a tipo, para el día 17 de mayo, a la misma hora, pero con igual depósito previo que el de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación del Registro están de manificsto en Secretaria de este Juzgado, donde podrán examinarlos una hora antes de la señalada para cada subasta; que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el adquirente se subroga en su pago y que se sujetará dicho acto a todas las formalidades legales.

Sirva la presente también de notificación a la Entidad demandada, para el supuesto de que la domiciliaria no diera resultado.

Dado en Reus a 13 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos González Casabón.-El Secretario del Juzgado.-17.024-C.

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo sumario hipotecario, número 314/1988, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia contra los esposos don José Gago Paisal y doña Silveria Domínguez Domínguez, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que se dirá, para cuya celebración se ha señalado, en primera subasta, el día 30 de enero de 1989; en segunda subasta, si no resultara postor en la anterior, el día 27 de febrero de 1989, y en tercera subasta, si no hubiere postor en la anterior, el día 27 de marzo de 1989; todos ellos a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, 24, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta: en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 de la segunda subasta.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el valor de tasación, con rebaja del 25 por 100, para la segunda: la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; la tercera subasta sera sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cedetlo a tercero.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-No se ha suplido la falta de títulos de propiedad: la certificación de cargas y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaria.

En todas las subastas anunciadas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, iunto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la regla 1.ª, o acompañando el resguardo de haberlo efectuado.

Bien objeto de subasta

Finca número 15. Vivienda en la cuarta planta alta, a la izquierda subiendo, con su correspondiente distribución interior, del edificio señalado con el número 4 de la plaza de Calvo Sotelo, de esta ciudad de Santa Eugenia de Riveira. Ocupa unos 119 metros 19 decimetros cuadrados; que linda: Frente, norte, rellano, caja de ascensor, la finca número 14 y patios de luces números 2 y 3; derecha, entrando, oeste, rellano, caja de ascensor, la finca número 14 y plaza de Calvo Sotelo; izquierda, este, caja de ascensor. patio de luces número 3 y de herederos de Manuela Rivas Martínez, y espaida, sur, patio de luces número 3 y la calle Santa Eugenia. Tiene asignada una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 4,60 por 100.

Inscrita en el Registro de Noya al folio 17 del tomo 583 del archivo, libro 128 de Riveira, finca número

11.897, inscripción segunda.

Titulo: Compra que hicieron en su actual régimen de separación de bienes a doña Manuela Fernández Sampedro, en escritura que autorizó el Notario que fue de esta ciudad don Emilio Carballo Lourido el 27 de septiembre de 1978, con el número 1.061 de orden. de la que resulta que la vivienda descrita forma parte de la propiedad horizontal constituida, previa declaración de obra nueva sobre el inmueble de referencia mediante otra escritura bajo el testimonio del mencionado Notario, señor Carballo Lourido, de fecha 3 de noviembre de 1977, número 1.061 de orden.

Tasada la finca en 6.300.000 pesetas.

Santiago, 16 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-17.039-C.

SEGOVIA

Edicto

Don Luis Brualla Santos Funcia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364/1988. seguidos a instancia de «Manager de Inversiones y Subastas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ascensión, contra doña María de la Paz Martínez Martín y doña Maria de los Dolores Antonia Martin; será el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución, es decir, 20.000.000 de pesetas.

La finca embargada es:

Rústica. Finca 928, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.368, libre 566, folio 46, inscripción cuarta.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugr la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 -Palacio de Justicia-, el día 7 de marzo de 1989, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 28 de marzo de 1989, y hora de las once treinta de su mañana.

Tipo: 75 por 100 del tipo señalado para la primera subasta.

Fecha de la tercera subasta:

Tendra lugar la misma el día 18 de abril de 1989, y hora de las once treinta de su mañana.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás para ambas las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 12 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez. Luis Brualla Santos Funcia.-El Secretario.-17.035-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3-C de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 433/1988, a instancia del actor «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste, y siendo demandados otros y «Cárcega, Sociedad Anónima», con domicilio en Residencial Paraíso, número 3. de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación. Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.-La aprobación del remate del derecho de traspaso quedará en suspenso por el término y a los efectos que previene el artículo 33 de la LAU.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

y quedar desierta en todo o en parte, Segunda subasta, el 14 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, Tercera subasta, el 10 de abril próximo inmediato,

Tercera subasta, el 10 de abril próximo inmediato y será sin sujeción a tipo. Es dicho bien:

Derecho de traspaso del local comercial situado en Zaragoza, en Residencial Paraíso, número 3, que gira con el nombre de «Cárcega», destinado a venta de confección.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-17.038-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALCAZAR DE SAN JUAN

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Alcázar de San Juan en el juicio de faltas número 1.074/1987, seguido en este Juzgado por daños contra Primitivo José Maria Bordell González, ha acordado citar al anteriormente reseñado para el próximo dia 15 de marzo de 1989, a las diez horas de su maña, a comparezca ante este Juzgado de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruehas de que intente valerse, bajo apercibimiento que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Benaissa Omar, perjudicado, expido el presente, que firmo en Alcázar de San Juan a 15 de diciembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—19,951-E.

" - FREGE | GL DE LA SIERRA

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas, número 105/1988, por insultos y amenazas contra Máximo Pablo Márquez, que tuvo su último domicilio en Trigueros (Huelva), calle Madrina. 47, y en la actualidad en paradero desconocido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.-En Fregenal de la Sierra a 19 de diciembre de 1988... Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Máximo Pablo Márquez, con declaración de las costas de oficio...»

Y para que sirva de notificación en forma a Máximo Pablo Márquez y su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Fregenal de la Sierra a 19 de diciembre de 1988.-La Secretaria.-19.949-E.

LUGO

Edicto

Don José Alberto García Tobío, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Lugo.

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas, de los que seguidamente se hará mención, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo tenor literal dice:

«En la ciudad de Lugo a 13 de diciembre de 1988. El señor don Andrés Neira Medin, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 1, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, número 287/1988, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia.—Antecedentes de hecho.—Primero: Que los presentes autos se siguieron en virtud de atestado de la Guardia Civil. sobre lesiones y daños en circulación, en el que figuran como denunciante-lesionada Maria Angeles Fernández Corona, denunciada Marina Canicoba Zama, lesionada Carmen Fernández Rojas, R. C. subsidiario José Mato Loureiro y R. C. directa Winterthur, todos

de las demás circunstancias que obran en autos. Siendo parte, asimismo, el Ministerio Fiscal.-Fallo. Que debo condenar y condeno a Marina Canicoba Zama a la pena de 7.000 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducción por un mes al pago de las costas procesales y a indemnizar y por ella su aseguradora Winterthur a Maria Angeles Fernández Corona en 3.000 pesetas, por incapacidad transitoria, en 349.386 pesetas, por daños de su vehículo, y en 50.000 pesetas más por depreciación de éste, y a Carmen Fernández Rojas en 3.000 pesetas por incapacidad temporal, y en 50.000 pesetas por secuelas; declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de José Mato Loureiro. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y rubricada.»

Y para que conste y sirva de notificación a Marina Canicoba Zama y José Mato Loureiro, con domicilio en calle Scwabstrasse, 46. 3018 Berna (Suiza), y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Lugo a 15 de diciembre de 1988.—El Secretario.—19.958-E.

ONTINYENT

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en el jucio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 915/1988, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes, testigos y, subsidiariamente, responsables para que comparezcan a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carrer del Regall, número 18, el día 16 de febrero de 1989 próximo y hora de las diez cuarenta, con el apercibi-miento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar personas que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y a los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del

Y para que sirva de citación en forma a Alfredo Rico Clemente, quien se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ontinyent a 13 de diciembre de 1988.-El Secretario,-19.903-E.

RIBADESELLA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 17 de diciembre de 1988 por el Juez de Distrito. sustituto de este Juzgado, doña Ofelia Santamaria Fonturbel, dictada en autos de juicio de faltas, número 101/1988, seguidos ante este Juzgado por amenazas, por medio de la presente se cita a María de los Angeles García Fernandez, en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 15 de febrero. y hora de las doce cuarenta y cinco, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Comercio, 34, de esta villa, con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intente valerse. apercibiéndole que, en caso de incomparecencia, sin alegar justa causa que se lo impida, le pararán lo perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva la presente de citación en forma a María de los Angeles García Fernández, expido la presente en Ribadesella a 17 de diciembre de 1988.-La Secretaria.-19.947-E.